

**Madrid, 14 de mayo de 2019**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 12 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE JEFE DE NEGOCIADO TÉCNICO EN PERITACIÓN DE EFECTIVO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 04 de enero de 2019  
Anuncio 2019A01, de 04 de enero

---

**Convocatoria – pruebas orales de inglés**

Se informa a los aspirantes de que, para la realización de la prueba oral de inglés, el proveedor oficial del Banco de España se pondrá en contacto a través de correo electrónico, para la convocatoria según día y hora determinados.

**Actualización de la relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba oral de inglés**

Según el apartado 5.2.b) de las bases:

*“Los méritos relativos al conocimiento oral del idioma inglés se acreditarán con la prueba de nivel que se establezca a estos efectos. Los aspirantes que hayan realizado una prueba oral de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima acordada por el tribunal de este proceso para superar la prueba, estarán exentos de su realización, publicándose la relación de aspirantes en los que concurre esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.”*

En consecuencia, los siguientes aspirantes están exentos de realizar la prueba oral de inglés:

<b>Nro. Resguardo</b>
<u>190353702766</u>
<u>190356326790</u>
<u>190364321582</u>

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud de realizar de nuevo la prueba oral de inglés deberá reclamarse mediante un correo electrónico a

documentos.procesos@bde.es antes de las **12** horas (hora peninsular española) del día **20 de mayo de 2019**, indicando en el asunto del mensaje “Exentos inglés oral anuncio 2019A01”.